ACTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO LA CONVOCATORIA **SHA/SC/062/2014,** MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO **LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS CC. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA, C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY, SEGUNDA REGIDORA, C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR, LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **A EXCEPCIÓN DEL LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF, TERCER REGIDOR Y C. HÉCTOR TORRES GARCÍA, NOVENO REGIDOR,** QUIENES JUSTIFICARON SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD. DESAHOGADO. ----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **TRES,** INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO. ----------

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
5. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRES SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
6. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
7. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA PASEO DEL RANCHO SAN BLAS Y VIALIDAD COLA DE CABALLO, COLONIA RANCHO SAN BLAS, CUAUTITLÁN, MÉXICO. EXPONE: LIC. ARMANDO DORANTES PAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN.**
8. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 47, DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
9. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL ARTÍCULO 198 FRACCIONES II, III, IV Y V, DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, EXPONE: C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**
10. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON EL TEMA "CUAUTITLÁN CON ADOLESCENTES RESPONSABLES" EXPONE: C. GABRIEL ARMANDO**

ALVARADO ESCAMILLA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA

11. **ASUNTOS GENERALES.**
12. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE REALICE EL DESAHOGO DEL MISMO. EN USO DE LA PALABRA **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES SE LES HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO DE LA **ACTA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,** PARA QUE REALIZARAN SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE PRESENTARLES EL TEXTO FINAL. ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO, HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA FIRMA DE LA ACTA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** DESAHOGADO. ---------

PUNTO CINCO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO,** DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DE TRES SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.** TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE MEDIANTE **OFICIOS DDE/088/2014 Y DDE/093/2014,** SIGNADOS POR EL C. JAVIER MARTÍN DÍAZ PAREDES, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, HACE LLEGAR AL SUSCRITO TRES SOLICITUDES CIUDADANAS QUE PRETENDEN EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PUBLICA, LAS CUALES ME PERMITO ENLISTAR A CONTINUACIÓN: 1.- EL C. **HERMENEGILDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ,** QUIEN SOLICITA PERMISO PARA VENDER, PESCADITOS FRITOS, EN EL PARQUE DE LA CRUZ, SIN MENCIONAR DÍAS, NI HORARIOS. 2.- EL C. **HUMBERTO RESENDIZ ÁGUILAR,** QUIEN SOLICITA SE LE PERMITA VENDER, TACOS DE GUISADO, EN UN TRICICLO, SIN MENCIONAR LUGAR, DÍAS, NI HORARIOS. 3.- LA C. **SARA NAYELI SÁNCHEZ GARDUÑO,** QUIEN SOLICITA PERMISO PARA VENDER, FRUTA DE TEMPORADA, PASANDO LAS VÍAS DONDE INICIA EL LIBRAMIENTO, DE JUEVES A DOMINGO, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A 17:00 HRS. EN USO DE LA PALABRA, **EL OCTAVO REGIDOR,** MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE, FUE NEGADA EN LA SESIÓN QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DE HECHO YO QUERIA HACER UNA OBSERVACIÓN POR QUE EN LA PRIMERA SOLICITUD. QUE SE TRATO EN ESE CABILDO, ÉL INGRESA ANTERIORMENTE LA SOLICITUD, Y PONE EL NOMBRE DE **HERMENEGILDO MARTÍNEZ GONZÁLES, Y EL GONZALES AL FINAL LO PONE CON S** Y LA SOLICITUD VIENE SIN FIRMA Y AHÍ EXPONE QUE SUFRE INSUFICIENCIA RENAL ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN QUE EN ESTA NUEVA PETICIÓN EL APELLIDO VIENE CON Z AL FINAL, Y ESTÁ SIGNADA LA SOLICITUD Y EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PONE QUE SUFRE DE ARTRITIS REUMATOIDE. LO QUE MÁS IMPORTA ES LA CUESTIÓN DEL APELLIDO, PORQUE JURÍDICAMENTE SERÍA OTRA PERSONA, PARA MI SERÍA COMO LO HEMOS VENIDO MANEJANDO QUE SE NEGARA LA SOLICITUD. POR QUE VIENE UN POCO CONTRADICTORIA LA PETICIÓN. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, NEGAR LAS TRES SOLICITUDES PARA EJERCER EL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA,** DE LOS CC. **HERMENEGILDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, HUMBERTO RESENDIZ ÁGUILAR Y SARA NAYELI SÁNCHEZ GARDUÑO. DESAHOGADO.** ----------

PUNTO SEIS.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SEIS,** DEL ORDEN DEL DÍA: **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ,**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE CABE SEÑALAR QUE PREVIO A ESTA SESIÓN CONTANDO SIEMPRE CON LA BUENA VOLUNTAD DE LOS SEÑORES EDILES NOS HEMOS REUNIDO PARA COMENTAR EL PUNTO EN RELACIÓN A ESTE CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE PUDIERÁ ESTAR CELEBRANDO POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, LICENCIADO FÉLIX ADRIAN FUENTES VILLALOBOS, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO, LICENCIADO OSCAR JIMÉNEZ RAYÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARIA" Y POR OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, PARA QUE REALICEN ACCIÓN CONJUNTA PARA PODER DESAHOGAR LO ESTABLECIDO, EN LA GACETA PUBLICADA EL 29 DE AGOSTO DE 2013, CON NÚMERO 39, EN LO QUE SE REFIERE AL CONSEJO RECTOR DE FACTIBILIDAD COMERCIAL AUTOMOTRIZ PARA REGULAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE AUTOS COMO DE LOS LOTES DE AUTOPARTES AUTOMOTRICES Y VIENE UN PUNTO EN RELACIÓN A LO FINANCIERO QUE AYUDARÁ A LOS MUNICIPIOS. EN USO DE LA PALABRA, **EL OCTAVO REGIDOR,** MANIFESTÓ: SI BIEN ES CIERTO QUE ES NECESARIA LA REGULACIÓN SOBRE TODO EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE ES UNA PARTE CON UN ÍNDICE DE ROBO MAYOR DE AUTOS MUCHOS DE LOS CUALES TERMINAN EN LOS DESHUESADEROS Y REFACCIONARIAS DONDE LOS DESARMAN POR TAL MOTIVO SON REFACCIONES ILÍCITAS, YO SI APLAUDO ESTE TIPO DE REGULACIÓN, PERO AL MISMO TIEMPO ME GUSTARÍA QUE SE LE HICIERA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO UNA OBSERVACIÓN QUE QUEDARA ASENTADA EN EL ACTA DE CABILDO, NO QUISIERA QUE PASARA COMO EN LA SITUACIÓN DE LOS BARES, QUE HA SIDO DESGASTANTE, A NIVEL ESTATAL ALGUNOS FUNCIONARIOS DE ALGUNAS DEPENDENCIAS SE HAN PRESTADO A LA CORRUPCIÓN; EN CUAUTITLÁN QUE TENEMOS MUCHAS REFACCIONARIAS Y ES UN SECTOR IMPORTANTE DEL COMERCIO EVITEMOS QUE SEAN VICTIMAS DE ALGÚN ACTO DE CORRUPCIÓN O DE ALGUNA TRABA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES ENTIENDO QUE ESTO VA DIRIGIDO SOBRE TODO A CUESTIONES MÁS ORGANIZADAS COMO DESHUESADEROS Y AL MISMO TIEMPO QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO PUDIERA INVITAR A LOS DUEÑOS DE ESTOS COMERCIOS PARA INFORMARLES QUÉ DOCUMENTACIÓN PROCEDIMIENTO DE MANERA CLARA COMO LO HA VENIDO HACIENDO EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL CASO DE LOS BARES PARA QUE NO NOS PEGUEN ESTAS REGULACIONES O ESAS SITUACIONES QUE SERÍAN MOTIVO DE DESGASTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO; ESTOY A FAVOR PERO ME GUSTARÍA QUE QUEDARA ASENTADA ESA OBSERVACIÓN A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,**

PRIMERO.- LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO ANTES EXPUESTO.

SEGUNDO.- TODA VEZ QUE HIZO SUYA LA PROPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE NOTIFIQUE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, DE QUE SE GIRARÁ LA INSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL PARA QUE PREVIO PUEDAN APLICAR LAS ACCIONES DE ESTE CONVENIO SEAN NOTIFICADOS TODOS LOS COMERCIANTES QUE TENGAN QUE VER CON EL MISMO. DESAHOGADO. ----------

PUNTO SIETE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **SIETE,** DEL ORDEN DEL DÍA: **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DONAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INMUEBLE, UBICADO EN AVENIDA PASEO DEL RANCHO SAN BLAS Y VIALIDAD COLA DE CABALLO, COLONIA RANCHO SAN BLAS, CUAUTITLÁN, MÉXICO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. ARMANDO**

DORANTES PAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN. ----------

EN USO DE LA PALABRA, **EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,** MANIFESTÓ: LA PRESENTACIÓN **QUE VEREMOS A CONTINUACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, ES UNA PRESENTACIÓN PARA QUE USTEDES SE SIRVAN APROBAR LA DONACIÓN DE UN PREDIO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL, ESTÁ BIBLIOTECA SERÁ CONSTRUIDA CON LAS CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS QUE TIENE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE LES PROPUSO QUE EL EDIFICIO DE LA NUEVA BIBLIOTECA QUE TENEMOS EN SAN FRANCISCO CASCANTITLA, PERO ELLOS NOS RESPONDEN QUE NO, QUE ELLOS CONSTRUYEN LA BIBLIOTECA DESDE SUS CIMIENTOS, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO, APARTE CON EL SELLO CARACTERÍSTICO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DR. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, NOS PIDEN QUE SE DONE UN PREDIO CON LAS MEDIDAS QUE ELLOS SOLICITAN QUE SON ENTRO LOS 1,200 Y 2,500 M2., ESTA DIRECCIÓN HACE LLEGAR LA SOLICITUD AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN NOS AUTORIZA BUSCAR UN PREDIO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICO EDUCATIVO, QUE SON LAS ÁREAS QUE ESTÁN DIRECTAMENTE IMPLICADOS EN ESTE PROCESO; EL PREDIO SE UBICA EN AVENIDA PASEO DEL RANCHO SAN BLAS Y VIALIDAD COLA DE CABALLO, COLONIA RANCHO SAN BLAS, CUAUTITLÁN, MÉXICO. MISMO QUE CUENTA CON 1500 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 M2., CON VÍA PÚBLICA, AL SUR: 40.00 M2 CON MANZANA 20; AL ESTE: 53.85 M2 CON VIALIDAD COLA DE CABALLO Y AL OESTE: 50.00 M2., CON MANZANA 20, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 20, LOTE 12, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,976.77 M2., UBICADO EN AVENIDA PASEO DEL RANCHO SAN BLAS Y VIALIDAD COLA DE CABALLO, COLONIA RANCHO SAN BLAS, CUAUTITLÁN, MÉXICO, Y CORRESPONDE A LA SUBDIVISIÓN DE UN PREDIO DE DONACIÓN DE 12, 976. 07 M2., UBICADO EN LA MANZANA 20, LOTE 12. Y A SU VEZ CORRESPONDE A UNA ÁREA DE DONACIÓN TOTAL DE 57, 625.09 M2., QUE LA INMOBILIARIA DESARROLLADORA RANCHO SAN BLAS, S.A. DE C.V. CEDE A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. Y EL ACTA DE ENTREGA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN ES DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE 2001, Y SE PÚBLICO EN LA GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 26 DE JULIO DE 1999. LA BIBLIOTECA DIGITAL CONTARÁ CON UN MONTO AUTORIZADO DE $ 4,000,000.00, QUE VA A PONER EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL PAGO DE NOMINA SERÁ CON RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTAMOS HABLANDO QUE ESTA BIBLIOTECA CONTARÁ CON UN PROMEDIO DE 18 Y 20 PLAZAS DE EMPLEOS PERMANENTES, SON EMPLEOS QUE CUBRIRÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y NOS COMENTAN QUE SE LES DARÁ PREFERENCIA A LOS MEJORES CURRICULUM DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO VA A SER CON RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES. EN USO DE LA PALABRA, EL SEXTO REGIDOR, MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE NADA MÁS RECONOCERLE LA GESTIÓN TENGO ENTENDIDO QUE EL PROYECTO IBA DIRIGIDO A OTROS MUNICIPIOS Y CON SU CAPACIDAD DE GESTIÓN SE QUEDA EN NUESTRO MUNICIPIO, OJALÁ SEA UN HECHO, FELICIDADES SEÑOR PRESIDENTE. NADA MÁS LES QUIERO ACLARAR UN PUNTO PORQUE HABÍA UNA CONFUSIÓN, LES HABÍA COMENTADO QUE UNA VEZ TERMINADA LA OBRA NÓ, LO REGRESARÍAN AL MUNICIPIO, PERO EN ESTE CASO NO SERÁ PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR QUE ELLOS OPERARÍAN AL CIEN POR CIENTO LA BIBLIOTECA, LA NOMINA Y TODOS LOS GASTOS QUE IMPLIQUEN YA NO SERÍA DEVUELTA LA PROPIEDAD, ES LA ÚNICA SITUACIÓN QUE IMPLICA.----------**

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,**

PRIMERO.- PRIMERO.- LA DONACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA FRACCIÓN DEL PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1,500 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.00 M2., CON VÍA PÚBLICA, AL SUR: 40.00 M2 CON MANZANA 20, AL ESTE: 53.85 M2 CON VIALIDAD COLA DE CABALLO Y AL OESTE: 50.00 M2 CON MANZANA 20, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA 20, LOTE 12, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE

12,976.77 M2., UBICADO EN AVENIDA PASEO DEL RANCHO SAN BLAS Y VIALIDAD COLA DE CABALLO, COLONIA RANCHO SAN BLAS, CUAUTITLÁN, MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL. TANTO LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA, COMO LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, ESTARÁN A CARGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN IV Y 34 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- LA DONACIÓN SERÁ EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL ENCARGADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR. DESAHOGADO. ----------

PUNTO OCHO.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ; PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **OCHO,** DEL ORDEN DEL DÍA: **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 47, DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**----------

EN USO DE LA PÁLABRA EL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS, SEÑOR PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 31 FRACCIÓN I, 86 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 47 DEL BANDO MUNICIPAL CUAUTITLÁN 2014,

DICE:

ARTÍCULO 47. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA ESTA INTEGRADA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

1) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2) TESORERÍA MUNICIPAL

3) CONTRALORÍA MUNICIPAL

4) DIRECCIONES DE :

a) SERVICIOS PÚBLICOS
b) COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
c) DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA
d) DESARROLLO ECONÓMICO
e) DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
f) ECOLOGÍA
g) OBRAS PUBLICAS
h) COMUNICACIÓN MUNICIPAL
i) GOBIERNO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
j) JURÍDICA
k) OFICIALÍA MAYOR
l) CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
m) EDUCACIÓN
n) SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA
o) INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
p) INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

5) OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA;
6) OFICIALÍA CALIFICADORA;
7) SECRETARIA TÉCNICA;

8) COORDINACIONES MUNICIPALES DE :

a) UNIDAD DE INFORMACIÓN
b) ATENCIÓN CIUDADANA
c) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

d) PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
e) CRONISTA MUNICIPAL
9) AUTORIDADES AUXILIARES;
10) ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11) CONSEJOS Y COMISIONES MUNICIPALES

QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 47. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA ESTA INTEGRADA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

1) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2) TESORERÍA MUNICIPAL

3) CONTRALORÍA MUNICIPAL

4) DIRECCIONES DE :

a) SERVICIOS PÚBLICOS
b) COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO
c) DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA
d) DESARROLLO ECONÓMICO
e) DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
f) ECOLOGÍA
g) OBRAS PÚBLICAS
h) GOBIERNO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
i) JURÍDICA
j) OFICIALÍA MAYOR
k) CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
l) EDUCACIÓN
m) SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA
n) INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

5) OFICIALÍA MEDIADORA- CONCILIADORA;

6) OFICIALÍA CALIFICADORA;

6 BIS) COMUNICACIÓN MUNICIPAL

7) SECRETARIA TÉCNICA;

7 BIS) INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD;

8) COORDINACIONES MUNICIPALES DE :

a) UNIDAD DE INFORMACIÓN
b) ATENCIÓN CIUDADANA
c) PARTICIPACIÓN CIUDADANA
d) PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
e) CRONISTA MUNICIPAL
9) AUTORIDADES AUXILIARES;
10) ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11) CONSEJOS Y COMISIONES MUNICIPALES;

COMUNICACIÓN MUNICIPAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD SE SEPARAN DEL NUMERAL 4 LETRA h) Y p) Y PASAN A SER NUMERALES 6 BIS Y 7 BIS RESPECTIVAMENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE REORDENA LA SECCIÓN 13 COMUNICACIÓN MUNICIPAL, ARTÍCULOS 107, 108 Y 109 Y PASA A SER SECCIÓN 17, ARTÍCULOS 125, 126 Y 127, Y LA SECCIÓN 18, INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD QUEDA IGUAL INCLUSO EL ARTÍCULO 128.

TITULO TERCERO. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL----40-46

CAPITULO I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA----------47-50
SECCIÓN 1° SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO----------51-52
SECCIÓN 2° TESORERÍA MUNICIPAL----------53-54
SECCIÓN 3° CONTRALORÍA MUNICIPAL----------55-56
SECCIÓN 4° SERVICIO PÚBLICOS---------- ----------57-63
APARTADO A SERVICIOS DE LIMPIA, ALUMBRADO PÚBLICO
Y MANTENIMIENTO----------64-67
SECCIÓN 5° SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL----------68-73
APARTADO A SEGURIDAD PÚBLICA----------74-79
APARTADO B TRANSITO MUNICIPAL----------80-84
SECCIÓN 6° DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA--------85
SECCIÓN 7° EDUCACIÓN----------86-87
SECCIÓN 8° CULTURA DEPORTE Y TURISMO----------88
SECCIÓN 9° DESARROLLO ECONÓMICO----------89-96
SECCIÓN 10° DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA----------97-100
SECCIÓN 11° PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE----------101-105
SECCIÓN 12° OBRAS PÚBLICAS----------106
SECCIÓN 13° GOBIERNO----------107-108

APARTADO A. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS----------109-120
SECCIÓN 14°. OFICIALÍA MAYOR----------121
SECCIÓN 15°. SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA----------122-122 BIS
SECCIÓN 16°. INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LA MUJER----------123-124 BIS
SECCIÓN 17°. COMUNICACIÓN MUNICIPAL----------125-127
SECCIÓN 18°. INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD-------128.

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, REFORMAR EL ARTÍCULO 47. DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN. 2014, EN CONSECUENCIA DE ELLO, SE REORDENA LA SECCIÓN 13, COMUNICACIÓN MUNICIPAL, ARTÍCULOS 107, 108 Y 109 Y PASA A SER SECCIÓN 17, ARTÍCULOS 125, 126 Y 127, Y LA SECCIÓN 18, INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD QUEDA IGUAL INCLUSO EL ARTÍCULO 128.** QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 47. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA ESTÁ INTEGRADA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

1) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

2) TESORERÍA MUNICIPAL

3) CONTRALORÍA MUNICIPAL

4) DIRECCIONES DE :

a) SERVICIOS PÚBLICOS
b) COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO
c) DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA
d) DESARROLLO ECONÓMICO
e) DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
f) ECOLOGÍA
g) OBRAS PÚBLICAS
h) GOBIERNO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
i) JURÍDICA
j) OFICIALÍA MAYOR
k) CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
l) EDUCACIÓN
m) SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA
n) INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

5) OFICIALÍA MEDIADORA- CONCILIADORA;

6) OFICIALÍA CALIFICADORA;

6 BIS) COMUNICACIÓN MUNICIPAL

7) SECRETARIA TÉCNICA;

7 BIS) INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD;

8) COORDINACIONES MUNICIPALES DE :

a) UNIDAD DE INFORMACIÓN
b) ATENCIÓN CIUDADANA
c) PARTICIPACIÓN CIUDADANA
d) PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
e) CRONISTA MUNICIPAL
9) AUTORIDADES AUXILIARES;
10) ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11) CONSEJOS Y COMISIONES MUNICIPALES;

COMUNICACIÓN MUNICIPAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD SE SEPARAN DEL NUMERAL 4 LETRA h) Y p) Y PASAN A SER NUMERALES 6 BIS Y 7 BIS RESPECTIVAMENTE.

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE REORDENA LA SECCIÓN 13 COMUNICACIÓN MUNICIPAL, ARTÍCULOS 107, 108 Y 109 Y PASA A SER SECCIÓN 17, ARTÍCULOS 125, 126 Y 127, Y LA SECCIÓN 18, INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN A LA JUVENTUD QUEDA IGUAL INCLUSO EL ARTÍCULO 128.

TÍTULO TERCERO. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL----40-46

CAPÍTULO I. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA--------- 47-50
SECCIÓN 1° SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO----------51-52
SECCIÓN 2° TESORERÍA MUNICIPAL----------53-54
SECCIÓN 3° CONTRALORÍA MUNICIPAL----------55-56
SECCIÓN 4° SERVICIO PÚBLICOS---------- ---------- 57-63 .
APARTADO A SERVICIOS DE LIMPIA, ALUMBRADO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO-64-67
SECCIÓN 5° SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL---------- 68-73
APARTADO A SEGURIDAD PÚBLICA----------74-79
APARTADO B TRANSITO MUNICIPAL----------80-84
SECCIÓN 6° DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA----- 85
SECCIÓN 7° EDUCACIÓN---------- 86-87
SECCIÓN 8° CULTURA DEPORTE Y TURISMO----------88
SECCIÓN 9° DESARROLLO ECONÓMICO----------89-96
SECCIÓN 10° DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA----------97-100
SECCIÓN 11° PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE----------101-105
SECCIÓN 12° OBRAS PÚBLICAS----------106
SECCIÓN 13° GOBIERNO----------107-108

APARTADO A. PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS----------109-120
SECCIÓN 14°. OFICIALÍA MAYOR----------121
SECCIÓN 15°. SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA----------122—122 BIS
SECCIÓN 16°. INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER— 123-124 BIS
SECCIÓN 17°. COMUNICACIÓN MUNICIPAL----------125-127
SECCIÓN 18°. INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD--128.

DESAHOGADO. ----------

PUNTO NUEVE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ; PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **NUEVE,** DEL ORDEN DEL DÍA: **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DEL ARTÍCULO 198 FRACCIONES II, III, IV Y V, DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. LUIS MANUEL HERRERA LUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** ----------

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: SEÑORES EDILES POR ERROR DE IMPRESIÓN DEL BANDO MUNICIPAL CUAUTITLÁN 2014, PROPONEMOS AL H. AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 198 FRACCIONES II, III, IV Y V DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, QUE A LA LETRA DICE:

DICE:

FRACCIÓN II. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE PODRÁ SER HASTA DE CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIEN OMITA RESPETAR LAS FRACCIONES II, IV Y XIV DEL ARTÍCULO 86, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 87, Y LAS FRACCIONES I, II, IV, XV, XXI, L, LI, LII , LIV, LV Y LVI DEL ARTÍCULO 196 DEL PRESENTE BANDO QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DEBE DECIR:

FRACCIÓN II. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE PODRÁ SER HASTA DE CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIEN OMITA RESPETAR LAS FRACCIONES II, IV Y XIV DEL ARTÍCULO 83, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 84, Y LAS FRACCIONES I, II, IV, XV, XXI, L, LI, LII , LIV, LV Y LVI DEL ARTÍCULO 196 DEL PRESENTE BANDO QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DICE:

FRACCIÓN III. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE CINCO A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 196 DEL PRESENTE BANDO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, III, XI Y XIII DEL ARTÍCULO 86, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I, III, V Y VI DEL ARTÍCULO 87 Y LAS FRACCIONES III, V, X, XI, XXII, XXIX, XXX, LX, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII Y LXXIII DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DEBE DECIR:

FRACCIÓN III. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE CINCO A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 196 DEL PRESENTE BANDO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, III, XI Y XIII DEL ARTÍCULO 83, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I, III, V Y VI DEL ARTÍCULO 84 Y LAS FRACCIONES III, V, X, XI, XXII, XXIX, XXX, LX, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII Y LXXIII DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DICE:

FRACCIÓN IV. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE DIEZ A VEINTE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LAS FRACCIONES V, VI, VIII, IX, X, XII Y XV DEL ARTÍCULO 86; ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 87 Y LAS FRACCIONES VI, VIII, IX, XIV, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXI, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLIII, XLVI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI Y LXVII DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DEBE DECIR:

FRACCIÓN IV. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE DIEZ A VEINTE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LAS FRACCIONES V, VI, VIII, IX, X, XII Y XV DEL ARTÍCULO 83; ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 84 Y LAS FRACCIONES VI, VIII, IX, XIV, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXI, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLIII, XLVI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI Y LXVII DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DICE:

FRACCIÓN V. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE VEINTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LAS FRACCIONES VII DEL ARTÍCULO 86, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XII, XVI, XVII, XXV, XXVI, XXVII, XLI, LXI Y LXXVI DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DEBE DECIR:

FRACCIÓN V. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE VEINTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LAS FRACCIONES VII DEL ARTÍCULO 83, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XII, XVI, XVII, XXV, XXVI, XXVII, XLI, LXI Y LXXVI DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA FE DE ERRATAS DEL ARTÍCULO 198 FRACCIONES II, III, IV Y V, DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN 2014, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

DICE:

FRACCIÓN II. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE PODRÁ SER HASTA DE CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIEN OMITA RESPETAR LAS FRACCIONES II, IV Y XIV DEL ARTÍCULO 86, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 87, Y LAS FRACCIONES I, II, IV, XV, XXI, L, LI, LII , LIV, LV Y LVI DEL ARTÍCULO 196 DEL PRESENTE BANDO QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DEBE DECIR:

FRACCIÓN II. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE PODRÁ SER HASTA DE CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIEN OMITA RESPETAR LAS FRACCIONES II, IV Y XIV DEL ARTÍCULO 83, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 84, Y LAS FRACCIONES I, II, IV, XV, XXI, L, LI, LII , LIV, LV Y LVI DEL ARTÍCULO 196 DEL PRESENTE BANDO QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DICE:

FRACCIÓN III. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE CINCO A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO
VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 196 DEL PRESENTE BANDO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, III, XI Y XIII DEL ARTÍCULO 86, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I, III, V Y VI DEL ARTÍCULO 87 Y LAS FRACCIONES III, V, X, XI, XXII, XXIX, XXX, LX, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII Y LXXIII DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DEBE DECIR:

FRACCIÓN III. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE CINCO A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 196 DEL PRESENTE BANDO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, III, XI Y XIII DEL ARTÍCULO 83, ASÍ COMO LA FRACCIÓN I, III, V Y VI DEL ARTÍCULO 84 Y LAS FRACCIONES III, V, X, XI, XXII, XXIX, XXX, LX, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII Y LXXIII DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DICE:

FRACCIÓN IV. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE DIEZ A VEINTE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LAS FRACCIONES V, VI, VIII, IX, X, XII Y XV DEL ARTÍCULO 86; ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 87 Y LAS FRACCIONES VI, VIII, IX, XIV, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXI, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLIII, XLVI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI Y LXVII DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DEBE DECIR:

FRACCIÓN IV. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE DIEZ A VEINTE DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LAS FRACCIONES V, VI, VIII, IX, X, XII Y XV DEL ARTÍCULO 83; ASÍ COMO LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 84 Y LAS FRACCIONES VI, VIII, IX, XIV, XVIII, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXVIII, XXXI, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL, XLIII, XLVI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI Y LXVII DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DICE:

FRACCIÓN V. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE VEINTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LAS FRACCIONES VII DEL ARTÍCULO 86, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XII, XVI, XVII, XXV, XXVI, XXVII, XLI, LXI Y LXXVI DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE;

DEBE DECIR:

FRACCIÓN V. MULTA QUE CONSISTE EN EL PAGO DE UNA CANTIDAD DE DINERO QUE VA DE VEINTE A TREINTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ZONA, A QUIENES OMITAN RESPETAR LAS FRACCIONES VII DEL ARTÍCULO 83, ASÍ COMO LAS FRACCIONES XII, XVI, XVII, XXV, XXVI, XXVII, XLI, LXI Y LXXVI DEL ARTÍCULO 196 DEL BANDO, QUE EL INFRACTOR DEBERÁ CUBRIR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE. **DESAHOGADO.**----------

PUNTO DIEZ.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DIEZ,** DEL ORDEN DEL DÍA: **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON EL TEMA "CUAUTITLÁN CON ADOLESCENTES RESPONSABLES" TIENE EL USO DE LA PALABRA EL C. GABRIEL ARMANDO ALVARADO ESCAMILLA, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA.----------**

EN USO DE LA PALABRA, **EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y VINCULACIÓN CIUDADANA,** MANIFESTÓ: LA PROPUESTA ES PARTICIPAR EN UN CONCURSO DENOMINADO PROYECTOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, QUE CONVOCA LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, NUESTRO PROYECTO SE DENOMINARÍA: **"CUAUTITLÁN CON ADOLESCENTES RESPONSABLES" Y SERÍA PRIMORDIAL DISMINUIR LA INCIDENCIA DE EMBARAZOS EN ADOLECENTES EN NUESTRO MUNICIPIO Y EN EL PRESENTE AÑO, MEDIANTE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CONSEJERÍA EN LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO; COMO DATO LES QUIERO DAR UNOS NÚMEROS; EN EL AÑO 2009, SE REGISTRARON 23 CONSULTAS EMBARAZADAS ADOLECENTES, EN EL CENTRO DE SALUD EN EL AÑO DE 2010, FUERON 168 ES UN INCREMENTO DEL 730% RESPECTO AL AÑO 2009, PARA EL AÑO 2012, SE DIERON 124 CONSULTAS TENIENDO UN 115%, DE COMPARACIÓN AL 2011, ESTA CONVOCATORIA LO QUE OFRECE ES UN MONTO DE QUINIENTOS MIL PESOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA** QUE PONDRÍA LA FEDERACIÓN Y QUINIENTOS MIL PESOS QUE PONDRÍA EL H. AYUNTAMIENTO, TENEMOS UN ANTECEDENTE QUE ME GUSTARÍA QUE LO COMENTARA EL DR. **DR. AMADO PEDRAZA VIDAL,** SI USTEDES ME LO PERMITEN. ----------

ACTO SEGUIDO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL DR. AMADO PEDRAZA VIDAL. PUEDA HACER EL USO DE LA PALABRA EN LA PRESENTE SESIÓN DESAHOGADO ----------**

EN USO DE LA PALABRA, EL **DR. AMADO PEDRAZA VIDAL,** MANIFESTÓ: ESTE PROYECTO YA LO HABÍAMOS PRESENTADO HACE UN AÑO, Y POSTERIORMENTE NOS MANDÓ UN OFICIO EL DR. FERNANDO MARTÍNEZ RANGEL, EN EL CUAL NOS INFORMA QUE LAMENTABLEMENTE NO PODÍAMOS CONCURSAR POR QUE LA FEDERACIÓN CERRÓ CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN LA RECEPCIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS Y LO QUE HICIMOS NOSOTROS FUE ESTAR ENRIQUECIENDO LA INFORMACIÓN QUE YA PUSIMOS EN LOS FORMATOS QUE TIENEN USTEDES AL ALCANCE Y YO PIENSO QUE ES UN PROYECTO MUY POSITIVO PORQUE VAMOS A INCIDIR EN LA JUVENTUD PORQUE AL DISMINUIR EL INDICE DE EMBARAZOS EN LAS ADOLECENTES, VAMOS A MEJORAR TODOS LOS ASPECTOS A NIVEL DE TODO EL MUNICIPIO TANTO DE LAS MAMÁS DE ESTAS ADOLECENTES DE LOS HERMANOS DE ESTAS ADOLECENTES DE LA PAREJA QUE QUEDÓ EMBARAZADA PORQUE REALMENTE VER UNA EMBARAZADA DE QUINCE AÑOS CON SU PAREJA DE QUINCE AÑOS, LO ÚNICO QUE VA A LLEVAR ES A UNA TRISTEZA PERMANENTE A ESTA PAREJA PORQUE TODAVÍA NO ESTÁN EN UNA EDAD ADECUADA, ESTAMOS VIENDO EL ASPECTO SOCIAL, SICOLÓGICO, FAMILIAR, ESCOLAR Y ECONÓMICO; MUCHAS VECES PENSAMOS EN LA CUESTIÓN DEL DINERO, DE CÓMO VAMOS A PODER JUSTIFICAR LA GRAN MAYORÍA DEL PRESUPUESTO QUE NOS ESTÁN DESTINANDO A NOSOTROS ES PARA HACER PROMOCIÓN A LA SALUD, DENTRO DE LA PROMOCIÓN A LA SALUD NOSOTROS LO JUSTIFICAMOS CON LONAS, VOLANTES SI LO ESTAMOS HACIENDO DEL DIARIO ESA ES UN JUSTIFICANTE LO QUE PEDIMOS ES PROMOCIONARNOS Y LOS EQUIPOS DE COMPUTO LOS INSUMOS AL FINAL DEL PROYECTO SON DEL MUNICIPIO. TENEMOS QUE ENTRAR A UN CONCURSO NACIONAL, ESTATAL EL AÑO PASADO FUE EN GUADALAJARA ESTE AÑO NO SABEMOS DONDE VA HACER PERO YO CREO QUE TENEMOS UNAS BASES SOLIDAS DENTRO DEL PROYECTO PARA PODER GANARLO NOSOTROS COMO MUNICIPIO. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,**

PRIMERO.- SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON EL TEMA "CUAUTITLÁN CON ADOLESCENTES

RESPONSABLES" QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA EL CONCURSO ANTE AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES CON EL FIN DE OBTENER LOS APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- EN EL CASO DE QUE EL PROYECTO FUESE APROBADO EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES, QUE SERÁ DE 50,000 Y HASTA 500.000.00, DEPENDIENDO EL COSTO QUE FUESE APROBADO EL PROYECTO ANTES MENCIONADO. DESAHOGADO. ----------

PUNTO ONCE ASUNTOS GENERALES.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **ONCE,** DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO INFORMARLES QUE NO EXISTE NINGÚN ASUNTO GENERAL POR DESAHOGAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO DOCE.- EN USO DE LA PALABRA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOCE** DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN INSTRUYO AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE DÉ POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO A CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ----------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
PRIMERA REGIDORA

C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA

C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES
DÉCIMO REGIDOR

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO